



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “B” 10181	19/09/2011
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO,
A LAS CAJAS DE CRÉDITO,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN:

Ref.: **MEP - Medio Electrónico de Pagos.**
DL8 - Canje de Valores - Deshabilitación de
operatoria.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del día 20/09/2011 se deshabilitará la operatoria **DL8 – Canje de Valores** debido a que las operaciones que se venían cursando por este concepto cuentan, a la fecha, con operatorias específicas habilitadas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ana María Rozados
Gerente de Cuentas Corrientes

Julio César Pando
Gerente Principal de Medios de Pago y
Cuentas Corrientes